



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
Nº 080 -2009-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, 27 MAR 2009

VISTO:

El Oficio Nº 295-2009-GR.CAJ/DRA, de fecha 25 de marzo de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director Regional de Administración, solicita se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General Regional Nº 063-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 16 de marzo de 2009, por la que designa al Comité Especial para llevar a cabo la ADP para la "Adquisición de Calamina Galvanizada" y "Adquisición de Cemento Pórtland Tipo I", por tratarse de dos procesos diferentes, una Adjudicación Directa Pública y una Subasta Inversa, cuyo acto administrativo debe ser corregido oportunamente, para el Proyecto Apoyo Social y Obras de Emergencia;

Estando a lo solicitado por el Director Regional de Administración, es necesario formalizar resolutiveamente dicha designación, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24º y siguiente del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Arts. 27º y siguientes de su Reglamento, aprobado por D. S. Nº 184-2008-EF;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo Nº 1017; Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, con la visación de la Dirección Regional de Administración y Dirección Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia General Regional Nº 063-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 16 de marzo de 2009, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité Especial responsable de llevar a cabo la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial Inversa para la "Adquisición de Cemento Pórtland Tipo I", para el Proyecto Apoyo Social y Obras de Emergencia., el cual queda conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Sr. LUÍS ANTONIO OBESO MONCADA : Presidente
- Sr. MIGUEL ANGEL ALVA CÁRDENAS : Secretario

MIEMBROS SUPLENTE:

- Sr. WALTER ANTONIO TORRES AGUIRRE
- Sr. RONALD EDWIN ROJAS OBLITAS

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, al Comité Especial que llevará a cabo el proceso de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Calamina Galvanizada, para el Proyecto: "Apoyo Social y Obras de Emergencia", integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Sr. CÉSAR ULISES CAVERO PONCE : Presidente
- Sr. MIGUEL ANGEL ALVA CÁRDENAS : Secretario
- Sr. RONALD EDWIN ROJAS OBLITAS : Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- Sr. LUÍS ANTONIO OBESO MONCADA
- Sr. WALTER ANTONIO TORRES AGUIRRE
- Sr. JORGE EDUARDO LEÓN BRIONES

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, con el Expediente de Contratación a los miembros del Comité Especial y órganos competentes del Gobierno Regional, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

[Signature]
 Ing. Germán M. Estela Castro
 GERENTE GENERAL REGIONAL

